



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Noviembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con la liquidación del crédito presentado por el demandante en este proceso EJECUTIVO seguido a continuación de ACCION POPULAR promovido por MARIO RESTREPO en contra de la señora LEIDY JOHANA NUÑEZ RAMIREZ en su calidad de propietario del establecimiento de comercio CAFÉ RITAZZA.- A partir del jueves veinticuatro (24) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada- (Numeral 2º Artículo 446 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria